



María Vargas-Lobsinger

“Reconstrucción”

p. 49-80

La Comarca Lagunera

*De la Revolución a la expropiación de las haciendas
1910-1940*

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional
de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana

1999

232 p.

Mapas y cuadros

(Historia Moderna y Contemporánea 33)

ISBN 968-36-7630-8

Formato: PDF

Publicado en línea: (día mes año)

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/367/comarca_lagunera.html (corresponde con la página donde se aloja la publicación digital)

Los datos correspondientes a la fecha de la publicación en línea y a la liga serán puestos por la persona responsable de publicar el material en el sitio web.

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

aparcería? ¿La exigió el general? ¿Tenía suficientes recursos para explotarla? ¿Les convenía a los dueños de la tierra la presencia de un militar que pudiera garantizar estabilidad en el campo en una época en que aún se agitaban elementos descontentos? No lo sabemos. El contrato de aparcería del general Castro sobrevivió a la revuelta de Agua Prieta en 1920, pero sucumbió cuando éste se unió a la revuelta escobarista en 1923. Su hermano, el también general Celso Castro, quien administraba La Partida en esa fecha, fue hecho prisionero en la hacienda y asesinado tal vez por considerar el gobierno que podía levantarse en armas.¹²

Fulgencio Muruaga era un comerciante o comisionista en trigo antes de la Revolución que tuvo arrendada parte de la Hacienda de Bilbao, en el municipio de Viesca, perteneciente a Carlos González Montes de Oca. Los hermanos Victorero y Crabtree también fueron arrendatarios de las haciendas que ahora tomaban en aparcería, por lo menos desde 1913. Alfredo Flores Hesse e Hilario Esparza pertenecían al personal de confianza de los González Farfño desde la década anterior a la lucha armada. Flores Hesse había trabajado como contador o tenedor de libros en la oficina de Torreón y Esparza tal vez como inspector de campo en La Concha.

Los aparceros de Hormiguero y Purísima, Manuel Castellón y Plácido Vargas, eran dos jóvenes ambiciosos cuyos padres ya poseían, desde las postrimerías de la época porfirista, haciendas medianas en la región (véase adelante, p. 110-111). Desde enero de 1916 constituyeron legalmente la sociedad Vargas y Castellón para explotar el negocio agrícola Hormiguero y Purísima, pero tendrían que esperar hasta 1917, cuando finalmente se devuelven las haciendas a sus dueños, para empezar a trabajarlos.¹³

Todos deben haberse beneficiado trabajando tierras ya totalmente desarrolladas, tanto en los cultivos como en los canales de irrigación, aun asumiendo los riesgos climatológicos de la región. En las cuentas individuales que se llevaban para cada aparcería se anotan las utilidades sobre el 25 % del partido que correspondió a la testamentaría de Carlos González en el año de 1919:

| | | |
|------------|--------------------------|-------------------|
| La Partida | General Cesáreo Castro | \$ 246 200.22 |
| La Concha | Fulgencio Muruaga | 167 901.15 |
| La Paz | Agustín Victorero y Hno. | 171 348.15 |
| Perú | Crabtree Hermanos | 295.40 |
| Alvia | Esparza y Flores | 102 028.69 |
| Ana | Antonio Antuñano | 12 172.73 |
| Hormiguero | Manuel Castellón | 104 435.12 |
| Purísima | Plácido Vargas | <u>180 047.12</u> |
| | | \$ 984 428.58 |

¹² Guerra, 1957, p. 223, 225, 238.

¹³ PV, formación de la sociedad "Vargas y Castellón", notario Guillermo Espejo, Torreón, 20 de enero de 1916; PG, sus respectivas cuentas corrientes en los libros de contabilidad de esos años.

